



DECRETO ALCALDICIO N° 023

AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el cambio parcial de cubierta de la Escuela Santa Amalia, ubicada en la localidad del mismo nombre.

Las Bases Administrativas y Técnicas, formatos, especificaciones técnicas y planos que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

El Memorándum N° 14 de fecha 06.01.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: ***“Reposición Parcial Cubierta Escuela Santa Amalia”***.

Que mediante Decreto Exento N° 14483/2014 de fecha 16 de diciembre del 2014, se aprueban recursos para la ejecución de las obras de mejoramiento de infraestructura denominadas: ***“Reposición Parcial Cubierta Escuela Santa Amalia”***, con aportes de La Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). y la Municipalidad de Requinoa. Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal /Línea Emergencia Fie Plan Preventivo 2014 (E37957/2014):.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 del 11 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las Alcaldicio facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: ***“Reposición Parcial Cubierta Escuela Santa Amalia”***.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.



DESÍGNASE Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Obras, Señora Mariela Bermúdez Quezada, RUN: 13.115.915-3; al Arquitecto de DOM, don Luis Aguilera Ríos, RUN 15.804.007-7 a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUN 11.994.586-0, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Señora Angélica Villarreal Scarabello, RUN 7.553.899-5, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

DOM (1)

Adquisiciones (1)

Mercadopublico

Secpla

Archivo